

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 06 de junio de 2024

PROCESO:	INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DEMENCIA
SOLICITANTE:	MIGUEL ÁNGEL ARIAS BETANCUR
DISCAPACITADA:	ALBA LUCY MARULANDA FRANCO
RADICADO:	17013311200120170012200
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO BALANCE ANUAL

Se incorporó al expediente digital de la referencia, el informe anual allegado por el señor **MIGUEL ÁNGEL ARIAS BETANCUR**, quien actúa como apoyo de la señora **ALBA LUCY MARULANDA FRANCO**.

El 31 de mayo de 2023, se emitió sentencia en el asunto aludido, dejando sin efecto la sentencia emitida el 21 de noviembre de 2017, y en su lugar, se designó al señor **MIGUEL ÁNGEL ARIAS BETANCUR** como persona de apoyo a la señora **ALBA LUCY MARULANDA FRANCO**, y dentro de sus funciones, está la de presentar un balance de su gestión en el que señale el tipo de apoyo prestado, las razones que lo motivaron y la persistencia de la relación de confianza con su esposa **ALBA LUCY MARULANDA FRANCO**.

El balance anual adjunto, se dispone dejarlo a disposición de las partes para los fines que consideren prudentes, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1996 de 2019, se le enterará de este proveído al Personero Municipal de esta localidad, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUES Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac1b327f2ab6916b71630f7a2ac895599aaa19629d964996f2813c8fad25dd62**

Documento generado en 06/06/2024 04:56:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>